



COORDINACIÓN NACIONAL DE BECAS PARA EL BIENESTAR
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIÓN, VINCULACIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA
DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y COORDINACIÓN TERRITORIAL

Oficio Circular No. CNBBJ/DGOVAC/DVCT/044/2026

Ciudad de México, a 29 de abril del 2026

IDP: 637/ IDT: N/A. 5S.02/DVCT-PE-3

Asunto: Entrega de medio de pago del Programa presupuestal S283 Jóvenes Escribiendo el Futuro.

**ENLACES TERRITORIALES NACIONALES ANTE LA
COORDINACIÓN NACIONAL DE BECAS PARA EL
BIENESTAR DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL S283
JÓVENES ESCRIBIENDO EL FUTURO
PRESENTES**

De conformidad con el ACUERDO número 33/12/ por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa presupuestal S283 Jóvenes Escribiendo el Futuro para el ejercicio fiscal 2026, apartado 4. Operación, numeral 4.1. Proceso, etapa 2. Integración de expediente de becarios/as de nueva incorporación y entrega del medio de pago, que a la letra dice:

Etapa	Actividad	Responsable
2. Integración de expediente de becarios/as de nueva incorporación y entrega del medio de pago	<p>Con base en el padrón del Programa, la Coordinación Nacional convoca a los/las becarios/as de nueva incorporación para la integración de su expediente y la entrega de medio de pago que se le haya asignado. Preferentemente, el medio de pago utilizado es una tarjeta asociada a una cuenta bancaria a nombre del/de la becario/a. Dicho medio de pago se genera en el marco del Programa y en la Institución Liquidadora que corresponda. La convocatoria se realiza a través del personal de la Coordinación Nacional, la Autoridad escolar y/o los medios que determine la Coordinación Nacional.</p> <p>En caso de que el/la becario/a sea una persona menor de 18 años, deberá atender la convocatoria acompañado/a de su madre, padre o Tutor.</p> <p>La entrega de medio de pago al becario/a de nueva incorporación se realiza una vez se confirma su identidad, con base en la revisión de la documentación que le es requerida por la Coordinación Nacional o por la Institución Liquidadora y que se enlista en el Anexo 3 de estas RO. Para cumplir con lo anterior, es obligatorio que el/la becario/a de nueva incorporación acuda presencialmente a entregar dicha documentación al personal operativo de la Coordinación Nacional o de la Institución Liquidadora.</p> <p>En caso de que en la integración del expediente personal de la Coordinación Nacional o la Institución Liquidadora, según corresponda, identifique algún faltante documental, el medio de pago del becario/a de nueva incorporación se retendrá en tanto se cumpla con la correcta entrega de la totalidad de la documentación solicitada. En caso de que el/la becario/a haya estado registrado/a en el padrón del Programa previamente, mantendrá su último medio de pago vigente y no será necesario convocarlo para integrar su expediente. De manera similar, en caso de que el/la becario/a haya estado registrado/a en el padrón del programa Beca Universal de Educación Media Superior Benito Juárez o sea madre, padre o Tutor de una familia beneficiaria en el programa Beca Universal de Educación Básica Rita Cetina, mantendrá su último medio de pago vigente y no será necesario convocarlo para entregarle uno nuevo, ni para la integración de su expediente personal. Con el objeto de que el/la becario/a cobre de manera oportuna la beca correspondiente, la Coordinación Nacional podrá entregarla de manera provisional a través de una orden de pago, previa verificación de su identidad.</p>	<p>Institución liquidadora</p> <p>Coordinación Nacional</p>





COORDINACIÓN NACIONAL DE BECAS PARA EL BIENESTAR
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIÓN, VINCULACIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA
DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y COORDINACIÓN TERRITORIAL
Oficio Circular No. CNBBB/DGOVAC/DVCT/044/2026
Ciudad de México, a 29 de abril del 2026
IDP: 637/ IDT: N/A. 5S.02/DVCT-PE-3

Asunto: Entrega de medio de pago del Programa presupuestal S283 Jóvenes Escribiendo el Futuro.

En virtud de lo anterior y, en seguimiento a las actividades inherentes al **Programa presupuestal S283 Jóvenes Escribiendo el Futuro**, se informa que esta **Coordinación Nacional** llevará a cabo el **proceso de entrega del medio de pago** en el periodo comprendido **del 18 de mayo al 31 de julio** a nivel nacional, en este sentido la Oficina de Representación Estatal presentará en la Mesa Interinstitucional el periodo correspondiente al estado que va dirigido a:

- Personas becarias de nuevo ingreso y,
- Personas becarias con tarjetas vencidas

Para tales efectos, la convocatoria se realizará a través de las Oficinas de Representación Estatal (ORE), quienes serán los responsables de coordinar, difundir y calendarizar la atención a las personas beneficiarias

Es importante señalar que, para la entrega de la tarjeta, las personas beneficiarias deberán acudir de manera presencial y presentar la documentación requerida, conforme a lo siguiente:

Personas becarias mayores de edad	Personas becarias menores de edad
<ul style="list-style-type: none"> • Identificación oficial vigente (original y copia) • Acta de nacimiento o equivalente • CURP • Comprobante de domicilio 	<p>De la madre, padre o tutor</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificación oficial vigentes (original y copia) • Acta de nacimiento o equivalente • CURP • Comprobante de domicilio <p>Persona becaria</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acta de nacimiento o equivalente • CURP

Asimismo, las personas becarias que cuenten con un medio de pago vigente, **no serán convocadas** para la entrega de un nuevo medio de pago.

No omito mencionar que, la convocatoria y concertación de espacios físicos se realizará a través de las Oficinas de Representación Estatales, quienes emitirán las precisiones del proceso operativo en cada una de las entidades federativas.

Asimismo, se pide invitar a las familias, estar atentas a la información que se publique en la página oficial de la Coordinación Nacional de Becas Bienestar y en sus redes sociales verificadas:

- Página web: <https://www.gob.mx/becasbenitojuarez>
- Twitter: www.twitter.com/BecasBenito
- Facebook: www.facebook.com/BecasBenito
- Instagram: www.instagram.com/becasbenitojuarezoficial/
- YouTube: www.youtube.com/c/BecasBenitoJuarezOficial
- Tiktok: www.tiktok.com/@becasbenitojuarez





COORDINACIÓN NACIONAL DE BECAS PARA EL BIENESTAR
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIÓN, VINCULACIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA
DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y COORDINACIÓN TERRITORIAL

Oficio Circular No. CNBBBJ/DGOVAC/DVCT/044/2026

Ciudad de México, a 29 de abril del 2026

IDP: 637/ IDT: N/A. 5S.02/DVCT-PE-3

Asunto: Entrega de medio de pago del Programa presupuestal S283 Jóvenes Escribiendo el Futuro.

Finalmente, agradezco su colaboración, interés y entusiasmo por apoyar en la difusión de la información que es de interés para nuestras personas beneficiarias y que coadyuva al éxito de los procesos de esta Coordinación Nacional.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

TANIA GABRIELA SOLANO HERNÁNDEZ
DIRECTORA DE VINCULACIÓN Y COORDINACIÓN TERRITORIAL

- C.c.e.p. María Guadalupe Huerta Faustino. Directora General de Operación Vinculación y Atención Ciudadana. De conocimiento.
- Personas Titulares y Encargadas de las Oficinas de Representación Estatal. De conocimiento.
- Jefaturas de Departamento de Vinculación en los estados. Jefe de Departamento de Enlace de Vinculación del estado de Michoacán. De conocimiento.
- Cristina Castillo Chavarría. Jefa de Departamento de Fortalecimiento de Procesos de Vinculación Estatal. De conocimiento.
- Jonathan López García. Jefe de Departamento. De conocimiento.
- María Monserrat Flores Domínguez. Jefa de Departamento. De conocimiento.

